



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

REGISTRADO R-N° 327

Ref.: EXP- 713/2020

(Concurso cat. 2 Ag. TPA – DGSI)

BAHÍA BLANCA, 27 de mayo de 2020

VISTO:

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006);

El contenido de la Resolución CSU N° 1007/2019 mediante la cual se crea un cargo No Docente Categoría 2, del agrupamiento Técnico Profesional “A”, en la Dirección de Soporte Técnico de la Dirección General de Sistemas de Información;

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-N° 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006;

Lo establecido en la resolución [R-N° 273/2020](#), que aprueba y dispone por excepción pautas para la continuidad de los procedimientos de los llamados a concursos para el personal Nodocente, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del aislamiento social, preventivo y obligatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Sistemas de Información, solicita realizar el llamado a concurso del cargo Categoría 2, del agrupamiento Técnico Profesional “A”, en la Dirección de Soporte Técnico de la Dirección General de Sistemas de Información;

Que, según informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de fecha de 19 de febrero de 2020, indica que la totalidad de los cargos de planta Nodocente, se encuentran financiados en el Presupuesto de prórroga;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas.

POR ELLO,

**RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Llamar a *concurso cerrado* para cubrir un cargo Categoría 2, del Agrupamiento Técnico Profesional “A” (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Director en la Dirección de Soporte Técnico dependiente de la Dirección General de Sistemas de Información. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de \$ 73.938,84 (Pesos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho con ochenta y cuatro centavos), más un adicional remunerativo bonificable de \$ 270,00 (Pesos doscientos setenta), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Indicar que el material de estudio se encuentra disponible en la Dirección General de Sistemas de Información, Teléfono: 4595000 - Interno: 1089 - E-mail: dgsi@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo 1, de la Resolución R-Nº 755/2018, durante el período comprendido entre los días *05 al 19 de junio de 2020*.

ARTÍCULO 5º: Fijar el período comprendido entre los días *22 y 26 de junio de 2020*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del [Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes](#).

ARTÍCULO 6º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 7º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *13 de julio de 2020*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *13 de julio de 2020*.

ARTÍCULO 8º: Designar como integrantes del Jurado que deberán entender en el llamado a concurso a *Haydée Cristina Ferreira (Legajo N° 7196)*, y *Fernando Antonio Caba (Legajo N° 7493)* y *Marcela Julia Martín (Legajo N° 8071)*, como miembros titulares; *Patricia Balbina Vitale (Legajo N° 8558)*, *Pablo Roberto Amaya (Legajo N° 8137)* y *Germán Mauricio Corn (Legajo N° 10179)*, como miembros suplentes.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 9º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a la agente *Marcela Claudia Bayón (Legajo N° 6642)*, como titular, y en calidad de suplente a la agente *María Celeste Moreno (Legajo N° 13744)*, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 10º: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41º del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

ARTÍCULO 11º: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar a la Dirección General de Sistemas de Información, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

REGISTRADO R-Nº 327

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Título universitario en Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Software, ó equivalente.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales con horario flexible.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Condiciones Generales:

Conocimientos:

- Normativa que rige en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur (leyes, resoluciones, disposiciones, estatuto).
- Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).
- Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS (Resolución R-Nº 755/2018 y sus Anexos).
- Ley de Educación Superior Nº 24521.
- Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y su Decreto Reglamentario.
- Redacción propia.

Condiciones Particulares:

- Conocimientos específicos inherentes a la función y cargo a desempeñar según lo establecido en el art. 48º del Decreto 366/2006.
- Conocimiento y comprensión de la gestión de la Institución, su estructura y sus funciones básicas a fin de poder proponer soluciones informáticas integrales y escalables.
- Conocimientos de la estructura y procedimientos técnicos vinculados con la gestión de la Dirección General de Sistemas de Información.
- Experiencia en tareas de relevamiento y análisis de información.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Capacidad para evaluar modificaciones o mejoras de software con el fin de asegurar el mínimo impacto en los sistemas existentes.
- Capacidad para organizar, asignar y supervisar tareas para el personal a cargo.
- Poseer conocimientos y experiencia acerca de la implementación, en el entorno de la UNS, de aplicaciones de origen externo; trabajando en forma coordinada con equipos informáticos de otras instituciones públicas.
- Conocimientos técnicos:



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Estándares y metodologías para el desarrollo de software.
- Conocimientos de PHP, HTML5, DOM, CSS, JavaScript ES2015, NodeJs, Python, Go, Solidity, PowerBuilder.
- Conocimientos de criptografía, SSL/TLS, SSH y firma digital.
- Conocimientos y experiencia en Informix, PostgreSQL, MySQL.
- Conocimientos y experiencia de desarrollo, instalación y testeo de Web Services (servidores y clientes).
- Conocimientos de instalación y configuración de aplicaciones basadas en la plataforma de desarrollo de aplicaciones web SIU-Toba y SIU-Chulupí.
- Conocimientos de instalación, configuración y optimización de la plataforma integrada por Nginx, Apache, PHP, PostgreSQL, PgBouncer.
- Conocimientos avanzados de configuración de dependencias y compilación optimizada del código fuente de servicios esenciales en servidores web y de bases de datos.
- Conocimientos avanzados de instalación, actualización y operación de sistemas operativos Linux, FreeBSD, OpenBSD, Windows Server.
- Conocimientos avanzados de programación de scripts de shellBash.
- Conocimientos avanzados de procesamiento de archivos en línea de comandos UNIX.
- Conocimientos avanzados de virtualización de servidores mediante la plataforma VMwareESXi (vSphere y vCenter Server).
- Conocimientos avanzados de instalación y configuración de sistemas de gestión de proyectos Trac y Redmine para el desarrollo de aplicaciones en grupos de trabajo.
- Conocimientos avanzados de instalación y configuración de sistemas de versionado SVN y Git para el desarrollo de aplicaciones en grupos de trabajo.
- Predisposición para la atención y comunicación, orientado a la solución de problemas y atención a usuarios.
- Capacidad de análisis de registros de logs de servidores y aplicaciones.

Función:

Director de Soporte Técnico – (Dirección General de Sistemas de Información).

Principales acciones a desarrollar:

Dirección y coordinación

- Dirigir, coordinar, planificar y organizar todas las actividades de la Dirección de Soporte Técnico, en base a la política institucional, las necesidades de los usuarios y los recursos disponibles.
- Interactuar con las autoridades de gestión, directores, jefes administrativos y técnicos para proponer soluciones informáticas a requerimientos institucionales y planificar el progreso de los proyectos de la Dirección.
- Planificar y asignar tareas a administradores de sistemas, programadores y técnicos informáticos de la Dirección a cargo.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Coordinar en conjunto con las otras Direcciones de Proyectos Informáticos planes de trabajo con equipos informáticos externos a la Universidad (SIU, Universidades Nacionales, CONICET, BFA, ONTI).
- Elaborar informes de gestión, avances y resultados, así como monitorear y reportar periódicamente el estado de avance de los proyectos de la Dirección a cargo al Director General de Sistemas de Información.
- Entender en la planificación y gestión de proyectos informáticos de la Dirección a cargo, en lo referente a asignación de recursos físicos y humanos a los proyectos en curso, capacitaciones internas, capacitación y soporte a usuarios, cumplimiento de estándares, requerimientos de compra de bienes, insumos y servicios para la Dirección.
- Coordinar con las demás Direcciones de Proyectos Informáticos, los requerimientos de hardware, conectividad y software de base necesarios para la puesta en marcha de las aplicaciones de software.
- Coordinar e interactuar permanente con la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre los requerimientos de hardware de virtualización, conectividad, servidores de nombres y correo electrónico.
- Coordinar con la Dirección General de Telecomunicaciones, las tareas de implementación de políticas de backups periódicas, y la elaboración de procedimientos de recuperación, y tareas de simulación de siniestros.
- Coordinar con la Dirección General de Telecomunicaciones, las tareas eventuales de mantenimiento de hardware y/o conectividad que afecten a los sistemas administrados.

Instalación y actualización de máquinas virtuales y sistemas operativos

- Evaluar los requerimientos, instalar y configurar máquinas virtuales y sistemas operativos, según lo especificado por los desarrolladores de las aplicaciones centralizadas.
- Implementar tareas de actualización constante de las versiones de los sistemas operativos y el software instalado, solo limitado por los requerimientos técnicos de las aplicaciones involucradas.
- Implementar y mantener un esquema de máquinas virtuales actualizadas como modelo de referencia para futuras instalaciones.
- Investigar y capacitarse constantemente sobre nuevas versiones de sistemas operativos y los servicios utilizados con mayor frecuencia.

Instalación y configuración de utilitarios y software de administración de sistemas operativos.

- Participar en la instalación, configuración y supervisión de procesos técnicos relacionados con los desarrollos e implementaciones propios de la Dirección, para la administración centralizada.
- Análisis, diseño, implementación, o adaptación, de herramientas de instalación y actualización de aplicaciones centralizadas, sistemas operativos y software utilitario.

Instalación y configuración de servidores y aplicaciones centralizadas

- Instalar, configurar, mantener y monitorear el software de base de los servidores para desarrollo, evaluación (testing) y producción que alojan las aplicaciones desarrolladas y/o implementadas por las distintas Direcciones de Proyectos Informáticos y la Dirección General.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Instalar fuentes, configurar permisos de autenticación y autorización, verificar conexiones entre recursos, y aplicar actualizaciones por demanda en ambientes de desarrollo, evaluación (testing) y producción, para las aplicaciones desarrolladas y/o implementadas por las distintas Direcciones de Proyectos Informáticos y la Dirección General; considerando, pero no limitando, a las siguientes:
 - SIU-ComdocII: Sistema de registro y seguimiento de circulación de documentación.
 - SIU-Sudocu: Sistema Integral de gestión de documentos electrónicos.
 - SIU-Araí: Sistema de integración de datos y repositorios de documentos.
 - SIU-Pilagá: Sistema de Gestión Económica y Financiera
 - SIU-Diaguita: Sistema de Gestión de Compras
 - SIU-Sanavirón-Quilmes: Sistema de Pagos Electrónicos.
 - SIU-Mapuche: Sistema de Gestión de Personal con implementaciones en producción, consultas y cierres mensuales.
 - Moodle UNS: plataforma de soporte para el dictado cursos presenciales y a distancia. Aulas y oficinas virtuales. Incluye instalaciones de soporte de años pasados.
 - SIU-Guaraní 2: Sistema de Gestión Académica para carreras de pre-grado y grado de los Departamentos Académicos y de las Escuelas Medias (ENS y ESC). Interfaces de gestión y Guaraní3W.
 - Preinscripción a carreras de pre-grado y grado de los Departamentos Académicos y de las Escuelas Medias.
 - Publicaciones de asignaciones de aulas y resultados de los exámenes del circuito de Nivelación para Ingresantes.
 - SIU-Guaraní 3: Sistema de Gestión Académica para carreras de pre-grado y grado de los Departamentos Académicos y de las Escuelas Medias.
 - Sistema de Encuestas sobre las Comisiones de Cursado para los Alumnos.
 - Sistemas Históricos de Gestión Académica, Gestión de Personal y Gestión de Economía y Finanzas.
 - Sistema de Impresión de Diplomas.
 - Sistema de Interinatos y Suplencias de cargos Docentes de las Escuelas Dependientes.
 - Sistemas de Preinscripciones de Alumnos a distintos niveles educativos de las Escuelas Dependientes.
 - Sistema prototipo de Gestión Académica de las Escuelas Dependientes (Yacaré).
 - Portal de Datos Abiertos de la UNS
 - IdeaSoft O3: Sistema de información de soporte para toma de decisiones gerenciales.
 - SIU-Wichi: Sistema de información de soporte para toma de decisiones gerenciales.
 - SIU-Kolla: Sistema alternativo de encuestas.
 - Sistema de autenticación unificado.
 - Sitio principal institucional de la Universidad.
- Aplicaciones de publicación de noticias y contenidos institucionales.
- IntraUNS



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Sistema de Solicitudes de Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia (OTRS).
 - Sistema de Gestión de Inventario y Patrimonio.
 - Sistema de Gestión de Becas y Subsidios.
 - Sistema de Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 - Sistema de Reclamos y Sugerencias.
 - Sistema de Carga de Contenidos de Materias.
 - Sistema de Publicación de Resoluciones.
 - Sistema de Publicación de Convenios.
 - SIGEVA UNS: Sistema de Gestión y Evaluación de Proyectos de Investigación.
 - Nextcloud: Repositorio de archivos compartidos.
 - Trac: Sistema de desarrollo y gestión de proyectos informáticos y sistema de ticket de atención a usuarios.
 - Redmine: Sistema de desarrollo y gestión de proyectos informáticos y sistema de ticket de atención a usuarios.
 - SVN: Sistema centralizado de control de versiones de código fuente.
 - Git y Gitlab: Sistema descentralizado de control de versiones de código fuente.
 - Nodo sincronizado para consultas de BFA: Blockchain Federal Argentina.
 - Administración de sistemas operativos de servidores de bases de datos centralizadas, auxiliares y réplicas para diversos usos.
 - Servidores de copias de resguardo para la Unidad de Auditoría Interna.
 - vCenter: Administración del entorno de virtualización Vmware.
 - Sistema de VPN interna para la administración de sistemas.
-
- Instalar el software de base de los servidores para desarrollo, evaluación (testing) y producción que alojan las bases de datos centralizadas.
 - Evaluar, emitir reportes del estado corriente, y proyectar los requerimientos futuros, de la plataforma de virtualización VMware y de los espacios de almacenamiento de datos.
 - Evaluar, planificar e implementar nuevos servidores virtuales, aplicaciones o módulos que se incorporen al cronograma de proyectos de la Dirección General.
 - Implementar las políticas de seguridad recomendadas sobre los servidores y aplicaciones centralizadas determinadas por el Departamento de Seguridad y la Secretaría General Técnica.
 - Proveer servicio a la Dirección General en lo referente a sistemas operativos y aplicaciones específicas.
 - Evaluar y asistir en la gestión de compras relacionadas a la adquisición o renovación del equipamiento informático de la Dirección General.
 - Asistir a la Mesa de Transformación Digital de la Universidad sobre conocimientos técnicos y el estado de situación de los sistemas informáticos administrados por la Dirección General.
 - Evaluar y formular propuestas de innovación, desarrollo y actualizaciones de técnicas en las diversas áreas de aplicaciones y servicios informáticos centralizados.

Capacitación interna



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Promover y difundir técnicas y buenas prácticas sobre temas generales y particulares en las distintas áreas de la Dirección General.
- Coordinar eventos, presentaciones o reuniones de trabajo sobre aspectos técnicos e innovaciones a aplicar en las tareas habituales.

Desarrollo de proyectos de infraestructura para la Transformación Digital

- Implementar una plataforma básica reutilizable de consulta y registro de datos validados mediante la tecnología blockchain provista por el Consorcio BFA (Blockchain Federal Argentina).
- Asistir en la definición de las características técnicas del formato y los procedimientos generales para la digitalización de documentos académicos existentes en papel: Actas de exámenes, Certificados Analíticos, Diplomas, etc.
- Participar en el análisis, diseño, desarrollo y despliegue de aplicaciones que integran funcionalidades o servicios de dos o más Direcciones de Proyectos Informáticos, o a la Dirección General.

Procesamiento de datos y generación de estadísticas.

- Procesamiento de datos y generación de informes sobre la utilización y disponibilidad de recursos informáticos que hacen a la toma de decisiones de las distintas Direcciones de Proyectos Informáticos de la Dirección General, y las Secretarías de la Universidad.

Interacción: Autoridades, Directores Generales, Directores de Proyectos de la Dirección de Sistemas de Información, Jefe de Departamento de Administración de Base de Datos, Jefe de Departamento de Seguridad, Usuarios Finales.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR